

1



**M.A.P. MARIA GUADALUPE RAMIREZ PLAZA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE**  
**PINAL DE AMOLES, QUERETARO, 2024-2027.**

*[Handwritten signature]*

*Blanca R Garay-V.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SIN TEXTO



## INDICE

1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES.
2. INTRODUCCIÓN.
3. DIAGNÓSTICO.
4. OBJETIVO.
5. EJES ESTRATEGICOS.
6. FUENTES CONSULTADAS.

Blanca R Garay-P

**SIN TEXTO**

3

## MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PINAL DE AMOLES QUERETARO

Al asumir la Presidencia Municipal de este Municipio, donde crecí, una de mis prioridades es que prevalezca la paz, el orden y la seguridad en nuestro Municipio, que los habitantes de Pinal de Amoles, Qro., puedan desarrollarse en un lugar seguro, con libertad, que puedan salir a las calles sin miedo, donde vivan en armonía.

Si bien nuestro Municipio, tiene un índice delictivo bajo, es debido al trabajo que se ha venido realizando, mediante la capacitación permanente a los elementos de Seguridad Pública, la implementación de herramientas tecnológicas, el establecimiento de Programas de Prevención del Delito, con la finalidad atender de forma inmediata las necesidades de las y los Pinalenses.

En el presente Plan de Seguridad refrendo mi compromiso con los habitantes de Pinal de Amoles, el de garantizar con firmeza y determinación la Seguridad en nuestro Municipio, con estricto apego a la Ley y donde las y los ciudadanos puedan convivir en armonía, agradeciendo la confianza que han depositado la única forma de

Blanca R. García P.



**SIN TEXTO**

corresponder es realizando un buen trabajo y brindarles un municipio seguro donde prevalezca la paz y el orden donde puedan tener un libre desarrollo social.

### INTRODUCCION

La Seguridad Pública, es la ausencia de riesgo, daño o peligro, regula también la convivencia entre los habitantes, de forma cordial y en armonía, garantizándoles el respeto a sus derechos humanos, por ello la importancia de establecer las líneas de acción necesarias, que permitan regular las conductas de la población en apego a la normatividad en materia de seguridad.

La seguridad pública es la garantía con la que contamos todos los ciudadanos y en particular todos los habitantes del municipio de Pinal de Amoles.

Es por eso que actualmente nos encontramos trabajando en coordinación entre los tres niveles de gobierno con el fin de prevenir el delito, sin dejar a un lado los derechos que les asistan a las personas aun cuando se encuentren involucradas en la comisión de un hecho delictivo.

Blanca R. Carey P.

SIN TEXTO

Con la finalidad de encontrar una armonía comunitaria y así lograr una vida estable en todos los sentidos, teniendo la garantía que contamos con una corporación policial más capacitada y lista para poder atender de forma inmediata la demanda de los habitantes en materia de seguridad.

**DIAGNOSTICO**

Actualmente en el municipio contamos con 38 elementos en la Dirección de Seguridad Publica como son Policías Certificados facultados para la aplicación del uso legal de la fuerza, los cuales constantemente se encuentran en capacitaciones asi como Auxiliares Viales, Operadores 911 y Administrativos.

En cuanto a la demarcación territorial del municipio actualmente se cuenta con 204 comunidades y colindancia con los Municipios de Peñamiller, San Joaquín, Jalpan de Serra, Arroyo Seco, estos del Estado de Querétaro y con el Municipio de Atarjea, perteneciente al Estado de Guanajuato.

Para realizar el diagnóstico del presente Programa Municipal de Seguridad se sustenta en el análisis de

*Blanca R Garay P.*

**SIN TEXTO**

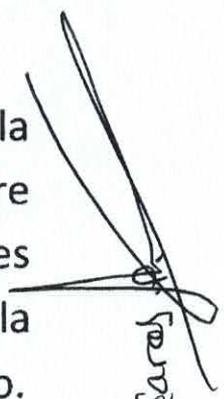
6

información, así como estadísticas del Municipio sobre las incidencias delictivas y las faltas administrativas.

### OBJETIVO GENERAL

El principal objetivo es atender de forma inmediata la demanda ciudadana, ejercer el acceso a la justicia, siempre actuando con apego a las leyes y tratados internacionales de los cuales el estado mexicano sea parte, siendo la principal prioridad la tranquilidad y paz social del Municipio.

Para poder cumplir estos objetivos implementados en materia de seguridad nos basamos en cuatro ejes estratégicos los cuales serán un gran pilar para el desarrollo en materia de seguridad en el municipio de Pinal de Amoles.

  
Blanca R. García

















**SIN TEXTO**

7



Blanca R Garay P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**SIN TEXTO**

8

**1° EJE ESTRATEGICO: PROFESIONALIZACION**

**OBJETIVO:** Capacitar constante a los policías de municipio de Pinal de Amoles, con la finalidad de brindan herramientas a efecto de que se brinde un mejor servicio a la ciudadanía en materia de seguridad.

Este primer eje se conforma por 3 líneas estratégicas de las cuales se implementarán varias acciones, así como programas, con la finalidad de tener la proyección de la seguridad para el municipio de Pinal de Amoles.

**1.1.- FORMACION ACADEMICA.**

1.1.1.- Realizar reclutamiento de personas para nuevo ingreso, mediante una convocatoria para la formación inicial única para policía municipal y contar con academia de formación durante los años 2025, 2026 y 2027.

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*  
Blanca R. García S.

**SIN TEXTO**

1.1.2.- Se capacitarán a 5 Elementos Policiales anualmente, durante los años 2025, 2026 y 2027, en su Formación Inicial.

**1.2.- POLICIAS CERTIFICADOS.**

1.2.1.- Obtener la certificación de todo el personal de nuevo ingreso.

1.2.2.- Mantener vigente el Certificado Único Policial.

1.2.3.- Realizar los exámenes de control de confianza.

**1.3.- CAPACITACION CONSTANTE.**

1.3.1.- Se contará la capacitación necesaria para su profesionalización y especialidades proporcionadas por las instituciones de seguridad.

1.3.2.-Capacitacion total para el modelo de la justicia comunitaria.

**2° EJE ESTRATEGICO: OPERATIVIDAD POLICIAL**

Blanca R. Garayza

**SIN TEXTO**

6

**OBJETIVO:** Se adoptará el nuevo modelo de la Policía Queretana el cual estará adaptado a las necesidades del municipio, con el fin de proteger y servir a la ciudadanía, teniendo a nuestro favor el uso de la tecnología.



En este segundo eje se encuentra constituido por 3 líneas estratégicas, en las cuales se realizarán programas y acciones que nos ayudarán en solucionar los problemas de seguridad en el municipio de Pinal de Amoles.

## 2.1.- COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1.- Se mantendrá una coordinación constante con las instituciones de seguridad de los ámbitos Municipal, Estatal y Federal.

Blanca P. Garay R.

[Handwritten signatures]

**SIN TEXTO**

2.1.2.- Se realizará convenios con las instituciones de seguridad pública, para el intercambio de información en base a la incidencia delictiva y problemáticas que se tengan en los municipios.

2.1.3.- Se tendrá una coordinación en operatividad con las diferentes instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos fijados por cada institución.

## **2.2.-PRESENCIA DE OFICIALES EN LAS 5 DELEGACIONES DEL MUNICIPIO.**

2.2.1.- Se contará con 2 oficiales y una unidad "patrulla", en cada una de las delegaciones.

2.2.2.- Se atenderán los reportes y necesidades de la ciudadanía relacionados en materia de la seguridad con mayor prontitud y eficiencia.

## **2.3.- USO DE LA TECNOLOGIA PARA UNA MEJOR JUSTICIA.**

2.3.1.- Se levantarán denuncias ciudadanas mediante las tabletas electrónicas en el lugar de los hechos.

2.3.2.- Se utiliza la tecnología para la videograbación de audiencias realizadas en los juzgados cívicos, dándole

Blanca R. Garayza

**SIN TEXTO**

certeza a la ciudadanía sobre los procesos realizados en los juzgados cívicos.

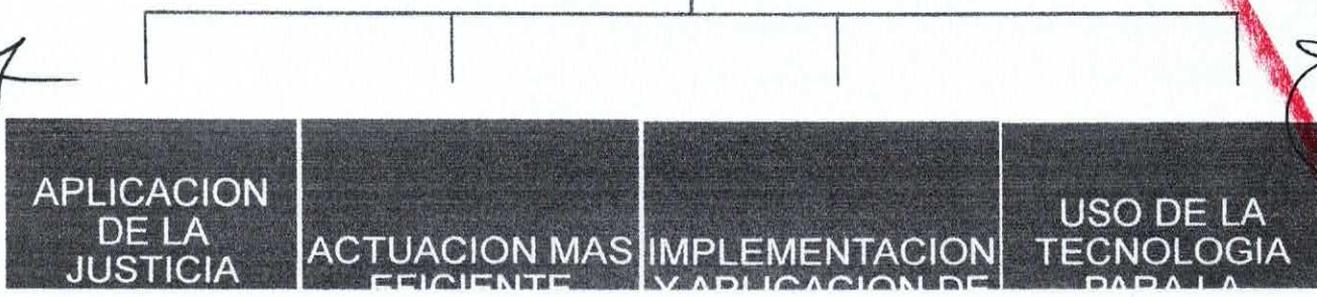
2.3.3.- Se realizará una actualización constante en las estadísticas e incidencias delictivas y administrativas, para poder obtener un análisis concreto sobre estas conductas que se presentan en el Municipio, mediante el uso de herramientas tecnológicas.

**3° EJE ESTRATEGICO: PROXIMIDAD SOCIAL**

**OBJETIVO:** Se adoptará el modelo para la Policía de Proximidad, el cual estará adaptado a las necesidades del municipio, con el fin de proteger y servir a la ciudadanía, mediante la aplicación de la justicia cívica, así como la implementación y aplicación de medios alternativos de solución de conflictos, pero siempre respetando los derechos humanos, ser una policía mas cercana a los ciudadanos, que resuelva y atienda sus necesidades.

Blanca R Garay P.

**POLICIA DE PROXIMIDAD**



Handwritten signatures and initials on the right margin.

**SIN TEXTO**

**3.1.- APLICACIÓN DE LA JUSTICIA COTIDIANA PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS, DENTRO DE SUS FACULTADES.**

3.1.1.- Se realizará la solución de conflictos entre ciudadanos, mediante aplicado los mecanismos alternativos de solución de controversias.

3.1.2.- Como elementos de Policía de Proximidad y Primer Respondiente se colaborará en la aplicación de Justicia Comunitaria.

**3.2.- ACTUACION MAS EFICIENTE COMO PRIMER RESPONDIENTE.**

3.2.1.- Actuación de Primer Respondiente con atención profesional y personalizada.

3.2.2.- Disminución de su tiempo de respuesta ante las intervenciones que la ley faculta.

**3.3.- IMPLEMENTACION Y APLICACIÓN DE LA JUSTICIA CIVICA.**

Blanca R. García  
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

**SIN TEXTO**

3.3.1.- Con un Reglamento.

3.3.2.- Uso de los Medios a su alcance "TECNOLOGIA", para el desarrollo de la justicia cívica.

**3.4.- USO DE LA TECNOLOGIA PARA LA COORDINACION DE LA SOCIEDAD.**

3.4.1.- Integrar redes sociales como WhatsApp para estar en coordinación con autoridades auxiliares y representantes sociales.

3.4.2.- Integración de una línea de emergencias vía celular por medio de WhatsApp para atención de reportes donde no existe líneas telefónicas o comunicación alguna.

**4° EJE ESTRATEGICO: PREVENCION DEL DELITO**

**OBJETIVO GENERAL:** La Coordinación de Prevención del Delito tiene como objetivo combatir el fomento social de la delincuencia y salvaguardar la integridad y derechos de las personas, promoviendo el orden y la paz social. Para ello, se implementarán talleres, pláticas y capacitaciones en instituciones educativas y comunidades, en coordinación con distintos niveles de gobierno.

**DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS**

Las campañas abordarán los siguientes temas:

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including the name Blanca R. Garayza]*

**SIN TEXTO**

- Uso responsable de la tecnología: ventajas, desventajas, grooming, sexting.
- Violencia digital y Ley Olimpia.
- Extorsión telefónica: cómo prevenirla.
- Seguridad digital: protección de cuentas, WhatsApp.
- Números de emergencia y protocolos: 911, Alerta Amber, Protocolo Alba.
- Prevención del bullying, equidad de género y violencia de género.
- Primeros auxilios (en conjunto con Protección Civil).

Salud mental:

- Talleres: "Porque me quiero, me cuido", "Está bien no estar bien".
- Pláticas: salud mental y adicciones, crianza emocionalmente saludable.
- Dinámicas: semáforo de las emociones, dado emocional.

Salud física:

- Actividades físicas y deportivas.
- Plática sobre alimentación saludable.

Salud sexual:

Blanca R Garay P.

[Handwritten signatures]

**SIN TEXTO**

- Pláticas sobre planificación familiar y autoconocimiento corporal.

Salud social:

- Talleres de arte, voluntariado, reciclaje y concientización ciudadana.

Salud pública:

- Campañas de recolección de basura, reciclaje, limpieza urbana.

**FOMENTO A LA EDUCACIÓN**

Desde una perspectiva integral, se promoverán valores como honestidad, responsabilidad, respeto y tolerancia.

- Orientación vocacional.
- Actividades escolares motivacionales.
- Encuestas sobre aspiraciones académicas.

**PREVENCIÓN DE ADICCIONES**

Objetivos:

- Fortalecer factores de protección y disminuir factores de riesgo.
- Retrasar el inicio del consumo.
- Prevenir la cronificación de conductas adictivas.

Ámbitos de acción:

Bureau A Gerbay

**SIN TEXTO**

- Escolar, familiar, comunitario, ocio y tiempo libre.

Actividades:

- Talleres de concientización.
- Conferencias testimoniales (personas y familiares afectados).
- Encuestas.
- Información sobre centros de atención y gestión de apoyos.

FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Actividades en colaboración con Seguridad Pública:

- Pintura, baile, música, manualidades, juegos, lectura, cine.
- Celebraciones comunitarias: Día del Niño, Reyes, Día de Muertos, Navidad, etc.

POR UNA VIALIDAD RESPONSABLE Y PROXIMIDAD SOCIAL

Acciones para la seguridad vial:

- Uso del cinturón de seguridad, respeto a señales, educación vial.
- Mantenimiento vehicular.
- Talleres y pláticas de concientización.

REDES CIUDADANAS

Blanca R Garay P.

[Handwritten signature]

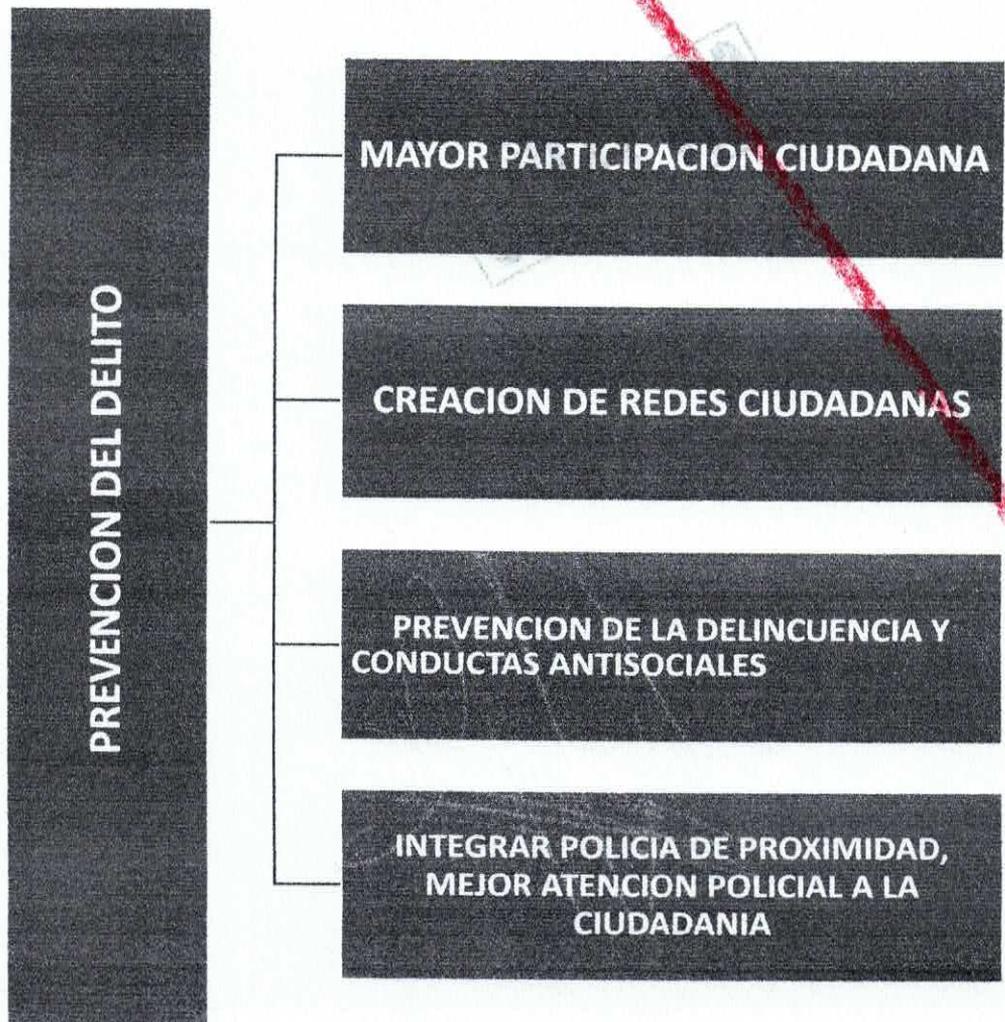
**SIN TEXTO**

Fortalecer la vinculación entre ciudadanía y gobierno mediante:

- Información sobre autoridades y servicios.
- Campañas de integración y civismo.
- Formación de redes ciudadanas.

**PROTOCOLO PARA TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD**

Se establecerán lineamientos para la aplicación del trabajo comunitario como sanción cívica. Este protocolo será proporcionado por el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia del Estado de Querétaro.



*Blanca R Garza P*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**SIN TEXTO**

# DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS.

## Alineación del Programa.

- PROGRAMA DE DESARROLLO ESTATAL**
- PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD**
- PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL**
- PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

Blanca R Garayza

## FUENTES CONSULTADAS

- PLAN ESTATAL DE SEGURIDAD 2021-2027
- COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- CODIGO DE CONDUCTA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ESTATALES Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERETARO.
- BASE DE DATOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES.



QUIEN SUSCRIBE LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 47 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO. -----

-----  
**C E R T I F I C O**  
-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS MARCADAS CON NUMERO 1-19, CORRESPONDEN AL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027 EL CUAL VERSA EN ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, SIENDO ESTAS UNA COPIA FIEL EXACTA DEL ORIGINAL Y CONSTA DE 19 (DIECINUEVE) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS 16 (DIECISÉIS) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DOY FE.

ATENTAMENTE

  
LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA.  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

